

de dho Despacho y este Cumplim^{to} en el libro
 Capitulat^o Conuente, entregandosele el original
 y esta Copia; de que dese Scrubo ad el p^{te}
 de dha Copia au lo Dip^o y firmo. Con el In
 fraesc^{ripto} Atesa = Blas Picaro = Lizen
 vada Buedo = Anremi = Diego Linar
 de Leon = en m^{do} = d = l = B = U

Es Copia que corresponde Con su original, que por aora se halla
 en mi poder. a que me he fero y en fe de ello. La dho Diego Linar
 Leon: es de su Mag^d en su Corte Vieino y Senorio del P^o de
 y anuntam^{to} de esta Villa & Molina por M^o del es. S. Mag^d
 de Villa Franca y Veloz. S. de ella mi S. Lo Signo y firmo
 en Veinre y Seis de nouem^{bre} de mill Se^{te}cientos quatro y
 Dos años =

[Handwritten signature and decorative flourishes]
 Diego Linar de Leon

Recibi el original Con el Redim^{to} y Cumplim^{to} que
 fo en el dho 7.º de Agosto Con el de Villavieja
 Religioso del Colexio de la Compania de Maria
 y Administrador notorio de la hacienda que
 dho Colexio posee en esta Jurisdiccion de esta Villa
 de Molina en ella a Veinre y Seis de nouem^{bre} de
 mill Se^{te}cientos quatro y Dos años y lo firmo =

[Handwritten signature]
 Ambrosio Gonzalez de
 Villavieja

